

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2538 /

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2340 de fecha 20.08.2013, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación de Bus para traslado de Organizaciones Folclóricas al Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil”** que se realizará en San Antonio, el día 08 de Septiembre de 2013. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 783 de fecha 02.09.2013, de Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación 3656-59-L113, a través del Mercado Público para la **“Contratación de Bus para traslado de Organizaciones Folclóricas al Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil”** que se realizará en San Antonio, el día 08 de Septiembre de 2013, en relación al proceso de Evaluación de Ofertas el proveedor que obtuvo mayor puntaje es el Sr. Carlos Arros Núñez, cédula de identidad N° 12.293.902-2, domiciliado en Villa San Rafael, Las Siete Tazas N° 471, por un monto total de \$ 268.000 exento de impuesto. Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-59-L113.

ADJUDICASE la **“Contratación de Bus para traslado de Organizaciones Folclóricas al Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil”** que se realizará en San Antonio, el día 08 de Septiembre de 2013, al proveedor Sr. Carlos Arros Núñez, cédula de identidad N° 12.293.902-2, domiciliado en Villa San Rafael, Las Siete Tazas N° 471, por un monto total de \$ 268.000 exento de impuesto.

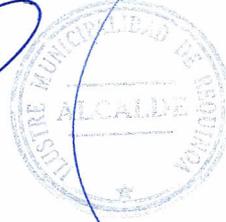
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 “de Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MASV/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo